

**INFORME ECONÓMICO FINANCIERO**

De conformidad con lo establecido en el artículo 168.1.e) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 18.1.e) del Real Decreto 500/90 que desarrolla dicha Ley en materia de Presupuestos, se emite el presente informe económico financiero.

**A) CONSIDERACIONES GENERALES:**

El Presupuesto del Ayuntamiento de Córdoba para el ejercicio 2008 asciende a un importe global de 305.474.352 €, tanto en Gastos como en Ingresos, lo que representa un incremento del 15,16% en Ingresos, ( en 2007 ascendió a 265.263.138 €) y del 18,74% respecto a Gastos ( en 2007 fue de 257.262.094,55€).

Este Presupuesto se ha elaborado con carácter general, respecto de los ingresos, teniendo en cuenta los derechos reconocidos netos (DRN) reales de los últimos seis años (desde 2001 a 2006).

Se ha calculado la tasa de incremento de DRN de cada año respecto al anterior, y para evitar fluctuaciones se ha obtenido la tendencia o tasa media de incremento anual.

En principio, la aplicación de la tendencia o tasa media sobre las cifras presupuestadas para 2007 (siempre que la realización de este año cumpla con lo previsto inicialmente), nos debe informar sobre las cifras a presupuestar para el próximo ejercicio de 2008. No obstante, para algunos conceptos se conocen circunstancias legales o de gestión que incidirán en la previsión y se han de tener en cuenta. No se comentan las cifras cuando éstas no varían respecto al año anterior o cuando se limitan a incrementar las del 2007 con la tendencia de incremento observada. También se han considerado las distintas modificaciones de las Ordenanzas Fiscales reguladoras de los Tributos municipales, así como las novedades introducidas por la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

En cuanto a los gastos, se han consignado los créditos suficientes para hacer frente a las obligaciones exigibles y asegurar el mantenimiento de los servicios, introduciendo los nuevos programas a desarrollar, tal y como se recogen en la documentación correspondiente al Presupuesto por Programas, con detalle de objetivos, acciones a realizar e indicadores, así como los créditos suficientes para acometer las grandes inversiones que se van a realizar en 2008.

A continuación figura un estado comparativo de los Presupuestos 2007 y 2008, en el que puede observarse la variación por capítulos económicos de ingresos y gastos, que posteriormente se comenta de forma detallada.

CAP.	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	VAR
		2.008	2.007	
INGRESOS		EUROS	EUROS	2008/2007
I	IMP. DIRECTOS	103.537.000,00	100.818.242,00	2,70%
II	IMP. INDIRECTOS	22.251.100,00	20.950.000,00	6,21%
III	TASAS Y OTROS ING.	59.716.093,00	53.353.896,00	11,92%
IV	TRANSFERENC. CORR.	73.510.000,00	67.334.000,00	9,17%
V	ING. PATRIMONIALES	3.614.000,00	3.576.000,00	1,06%
	<b>TOTAL ING. CORRIENTES</b>	<b>262.628.193,00</b>	<b>246.032.138,00</b>	<b>6,75%</b>
VI	INVERSIONES REALES			
VII	TRANSF. DE CAPITAL		1.231.000,00	-100,00%
	<b>TOTAL ING. DE CAPITAL</b>	<b>0,00</b>	<b>1.231.000,00</b>	<b>-100,00%</b>
VIII	ACTIVOS FINANC.			
IX	PASIVOS FINANC.	42.846.159,00	18.000.000,00	138,03%
	<b>TOTAL ING. FINANCIEROS</b>	<b>42.846.159,00</b>	<b>18.000.000,00</b>	<b>138,03%</b>
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>305.474.352,00</b>	<b>265.263.138,00</b>	<b>15,16%</b>

CAP.	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	VAR
		2.008	2.007	
GASTOS		EUROS	EUROS	08/07
I	G. DE PERSONAL	93.000.000,00	83.220.000,00	11,75%
	G. BIENES CORR. Y			
II	SERVICIOS	42.820.567,00	38.389.575,99	11,54%
III	G. FINANCIEROS	10.301.686,00	9.084.387,29	13,40%
IV	TRASNf. CORRIENTES	97.288.675,00	87.576.607,51	11,09%
	<b>TOTAL G. CORRIENTES</b>	<b>243.410.928</b>	<b>218.270.570,79</b>	<b>11,52%</b>
VI	INVERSIONES REALES	15.567.439,00	8.665.509,90	79,65%
VII	TRANSF. DE CAPITAL	25.087.719,00	9.253.500,00	171,12%
	<b>TOTAL G. DE CAPITAL</b>	<b>40.655.158</b>	<b>17.919.009,90</b>	<b>126,88%</b>
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	3.005.055,00	3.005.054,00	0,00%
IX	PASIVOS FINANCIEROS	18.403.211,00	18.067.459,86	1,86%
	<b>TOTAL G. FINANCIEROS</b>	<b>21.408.266,00</b>	<b>21.072.513,86</b>	<b>1,59%</b>
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>305.474.352,00</b>	<b>257.262.094,55</b>	<b>18,74%</b>

**B) DETERMINACIÓN DE LOS INGRESOS:**

El Presupuesto de ingresos municipales asciende a la cantidad de 305.474.352 €, y presenta la siguiente estructura por capítulos económicos:

CAP.	DENOMINACIÓN INGRESOS	PRESUP. 2008 EUROS	C / D 2008	C / P 2008	PRESUP. 2007 EUROS	VAR. 2008/2007	LIQUIDAC. 2.006
I	IMP. DIRECTOS	103.537.000,00	39,42%	33,89%	100.818.242,00	2,70%	84.628.271,92
II	IMP. INDIRECTOS TASAS Y OTROS	22.251.100,00	8,47%	7,28%	20.950.000,00	6,21%	8.493.276,06
III	ING. TRANSFERENC.	59.716.088,00	22,74%	19,55%	53.353.896,00	11,92%	75.609.177,72
IV	CORR. ING.	73.510.000,00	27,99%	24,06%	67.334.000,00	9,17%	77.000.692,83
V	PATRIMONIALES	3.614.000,00	1,38%	1,18%	3.576.000,00	1,06%	2.803.427,23
	<b>TOTAL ING. CORRIENTES</b>	<b>262.628.188,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>85,97%</b>	<b>246.032.138,00</b>	<b>6,75%</b>	<b>248.534.845,76</b>
VI	INVERSIONES REALES	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	
VII	TRANSF. DE CAPITAL	0,00	0,00%	0,00%	1.231.000,00	-100,00%	9.128.633,50
	<b>TOTAL ING. DE CAPITAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>	<b>1.231.000,00</b>	<b>-100,00%</b>	<b>9.128.633,50</b>
VIII	ACTIVOS FINANC.	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	1.300.000,00
IX	PASIVOS FINANC.	42.846.164,00	100,00%	14,03%	18.000.000,00	138,03%	20.923.005,00
	<b>TOTAL ING. FINANCIEROS</b>	<b>42.846.164,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>14,03%</b>	<b>18.000.000,00</b>	<b>138,03%</b>	<b>22.223.005,00</b>
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>305.474.352,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>265.263.138,00</b>	<b>15,16%</b>	<b>279.886.484,26</b>

C/D: Relación entre el capítulo y el tipo de ingreso (corriente, de capital, o financiero).

C/P: Relación entre el capítulo y el total del presupuesto.

Las bases utilizadas para la evaluación y previsión de los ingresos municipales y de las operaciones de crédito a concertar, según la naturaleza económica de los ingresos, han sido las siguientes:

**1.- INGRESOS CORRIENTES:**

Los ingresos corrientes ascienden a 262,6 millones de euros, que representan 85,97 % de los ingresos presupuestados, incrementando un 6,75% respecto al presupuesto del ejercicio 2007.

En este apartado se incluyen como Impuestos Directos e Indirectos la Cesión de Impuestos estatales, siguiendo así el criterio adoptado por la Subdirección General de Coordinación con las Haciendas Locales. En consecuencia, aunque no está previsto en la estructura presupuestaria vigente, los ingresos procedentes de la Cesión de rendimientos recaudatorios del IRPF se recogen en el Capítulo 1 "Impuestos directos" y los procedentes de la Cesión de rendimientos recaudatorios del resto de impuestos ( IVA e Impuestos Especiales) se reflejan en el Capítulo 2, " Impuestos Indirectos".

Destacan fundamentalmente los ingresos de los grandes impuestos municipales, como el IBI, el IVTM, Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, el ICIO y desde luego el importe del Fondo Complementario de Financiación, en el que se engloba la Compensación por pérdida de IAE.

Destaca la participación en los Tributos del Estado, cuyos incrementos medios aprobados en la Ley de Presupuestos Generales del Estado permitirán ingresar más de 79 millones de € por este concepto, así como los 15 millones que se esperan por el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, debido a la finalización de Planes Parciales previstos en el PGOU, así como a los importantes proyectos de obras que se iban a realizar en el ejercicio 2007 y que se han aplazado para este ejercicio, coincidiendo por tanto, el importe presupuestado con el del año anterior.

Estos grandes Proyectos van a repercutir positivamente en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, que se verá incrementado notablemente, presupuestado para este ejercicio con un importe de 53, 6 millones de €.

El incremento del resto de los ingresos corrientes viene justificado, en general, por la modificación de las Ordenanzas para el presente ejercicio unido al crecimiento vegetativo de los diversos conceptos tributarios.

En concreto, y analizando las previsiones de ingresos por capítulos económicos, es necesario destacar los siguientes extremos:

*Capítulo 1: Impuestos Directos.*

- Integra este Capítulo los principales conceptos de ingresos que contribuyen a la autonomía financiera de las Entidades Locales (Cesión IRPF, Impuesto

sobre Bienes Inmuebles de naturaleza rústica y urbana, Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana y el Impuesto sobre Actividades Económicas). En conjunto representan el 39,42% de la totalidad de los ingresos corrientes y aproximadamente el 33,89% de la globalidad de ingresos presupuestados. Con ello se pone de manifiesto la relevancia para la Hacienda municipal y la trascendencia económica que implica su gestión tributaria.

- Respecto al Impuesto sobre Bienes Inmuebles Rústicos, está condicionado al pronunciamiento del Tribunal Supremo sobre la anulación de los valores catastrales de Rústica de la provincia de Córdoba que afectaría a los años de 1999 a 2004. La aceptación de la responsabilidad patrimonial puede suponer resarcir al Ayuntamiento de unos perjuicios ya afrontados por importe superior a los cuatro millones de euros. No obstante, como no se tiene seguridad respecto a si y cuando se hará efectiva esa indemnización, no se ha incluido en las previsiones. Para el ejercicio de 2008 y debido a que el margen para modificar el tipo de gravamen está agotado, el único incremento posible será el aprobado por la revalorización catastral en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, que ha sido del 2 por ciento.
- La previsión de ingresos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana asciende a 53,6 millones de euros, incrementando respecto al 2007 en 4,86 millones de €, debido principalmente a los grandes Proyectos de Inversión, a la disminución del fraude por la intervención notarial y registral en las transmisiones con exigencias de referencias catastrales, la mayor participación de la hacienda municipal en los procesos de gestión e inspección catastral y la posible incorporación al Catastro de los inmuebles de urbanizaciones en proceso de legalización.
- Para realizar una estimación de los ingresos previstos por el concepto de Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, que asciende a un importe de 19,25 millones de euros, se ha procedido a la actualización del Padrón vigente conforme a las nuevas tarifas recogidas en Ordenanzas, la liquidación de los derechos del ejercicio 2006 y el avance de los resultados de 2007, así como el incremento en número y potencia del parque de vehículos matriculados en la ciudad, cuya padrón anual ya ha sido puesto al cobro.

- El Impuesto sobre Actividades Económicas se incrementa en 1,17 millones de € respecto al ejercicio anterior, habiéndose calculado teniendo en cuenta el avance de la liquidación del 2007, así como el incremento previsto en la Ordenanza del IAE para 2008.
- Por su parte, el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana tiene una cifra presupuestada de 11,04 millones de euros, algo menor a la presupuestada para el ejercicio 2007, por la bajada en la venta de viviendas.

#### *Capítulo II: Impuestos Indirectos.*

En este Capítulo está incluido la Cesión del IVA (5,56 millones de €) y otros impuestos Especiales estatales.

Respecto al Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, con una previsión de ingresos de 15 millones de euros, que coincide con la del 2007, debido a la finalización de varios Planes Parciales previstos en el PGOU ( PP O-1, PP O-4, PP O-5, PP O-7) que están significando un aumento de grandes obras en la ciudad. Es de destacar como grandes Proyectos que incidirán positivamente en este impuesto como equipamientos singulares en la ciudad, El Corte Inglés de Jesús María, Hipercor, Rabanales 21, El Parque Logístico de Transportes y otros.

#### *Capítulo III: Tasas y otros ingresos.*

- Este Capítulo representa un 22,74 %, del total de los ingresos corrientes y el 19,55 % del total de ingresos presupuestados. En su previsión se han utilizado fundamentalmente los datos del avance de la liquidación del año 2007, aplicándole el incremento previsto para las Ordenanzas del 2.008.
- En concreto destacan por su peso específico, como en ejercicios anteriores, las Tasas por depuración de aguas y por recogida de basuras y tratamiento de residuos sólidos. En ambos casos se han incluido los datos previsionales facilitados por las empresas municipales gestoras de las mismas: EMACSA y SADECO.
- Resaltan también otras tasas por su importancia cuantitativa, como son las Sanciones por infracciones urbanísticas (10,70 millones de €), por los

expedientes en trámite, así como aquellos que se prevé tramitar en 2008, la Tasa por Ocupación del subsuelo, suelo y vuelo (4,65 mill. de €), que recoge básicamente los convenios con empresas de Telefonía (Supercable y Telefónica), gas (Gas Andalucía) y electricidad (Sevillana), así como la Tasa por Licencias Urbanísticas ( 5,4 mill. de €)

*Capítulo IV: Transferencias corrientes.*

- Este Capítulo representa el 27,99 % de los ingresos corrientes y el 24,06 % del total de ingresos presupuestados, con una previsión total de 73,51 mill. de €.
- Dicha previsión significa un aumento del 9,17 % respecto de la cantidad presupuestada para el año 2.007, debido al incremento de transferencias de la Comunidad Autónoma, así como al importe del Fondo Complementario de Financiación del Estado.
- Respecto a la subvención para la financiación del déficit del transporte público se ha estimado para el ejercicio 2008 en una cuantía en 1,96 millones de €. Las transferencias de la Junta de Andalucía por nivelación de servicios municipales con 1,75 millones de € y para Servicios Sociales con un importe de 3,25 millones de €.

*Capítulo V: Ingresos patrimoniales.*

- Este capítulo representa un 1,38% del total de los ingresos corrientes y un 1,18% del total de los ingresos presupuestados, manteniendo prácticamente constante las cifras consignadas en el ejercicio anterior.

## **2.- INGRESOS FINANCIEROS:**

*Capítulos IX: Ingresos financieros.*

En el capítulo IX se recogen los ingresos por operaciones de crédito que se formalizarán durante el ejercicio 2008. En el anexo de inversiones se muestra la correspondencia entre el endeudamiento y las inversiones financiadas, con un importe de 42,84 millones de €, que representa un 138,03% de incremento respecto al 2007, debido a las grandes inversiones que este año se van a acometer, la aportación a

AENA para la ampliación del Aeropuerto, el Centro de Congresos de Córdoba, inversiones en equipamientos, espacios públicos, vías públicas, etc...

**C) DETERMINACIÓN DE LOS GASTOS:**

El Presupuesto de Gastos asciende, a la cantidad de 305.474.352 €, y presenta el detalle por capítulos económicos que se recoge en el siguiente cuadro:

CAP.	DENOMINACIÓN GASTOS	PRESUP.	C / D	C / P	PRESUP.	VAR.	LIQUIDAC.	VAR.
		2008 EUROS	2008	2008	2007 EUROS	2008/2007	2.006	2008/2006
I	G. DE PERSONAL	93.000.000,00	38,21%	30,44%	83.220.000,00	11,75%	75.354.694,33	23,42%
II	G. BIENES CORR. Y SERVICIOS	42.820.567,00	17,59%	14,02%	38.389.575,99	11,54%	34.927.953,75	22,60%
III	G. FINANCIEROS	10.301.686,00	4,23%	3,37%	9.084.387,29	13,40%	7.274.834,93	41,61%
IV	TRASNF. CORRIENTES	97.288.675,00	39,97%	31,85%	87.576.607,51	11,09%	82.541.979,83	17,87%
	<b>TOTAL G. CORRIENTES</b>	<b>243.410.928,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>79,68%</b>	<b>218.270.570,79</b>	<b>11,52%</b>	<b>200.099.462,84</b>	<b>21,64%</b>
VI	INVERSIONES REALES	15.567.439,00	38,29%	5,10%	8.665.509,90	79,65%	14.080.975,37	10,56%
VII	TRANSF. DE CAPITAL	25.087.719,00	61,71%	8,21%	9.253.500,00	171,12%	16.160.684,76	55,24%
	<b>TOTAL G. DE CAPITAL</b>	<b>40.655.158,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>13,31%</b>	<b>17.919.009,90</b>	<b>126,88%</b>	<b>30.241.660</b>	<b>34,43%</b>
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	3.005.055,00	14,04%	0,98%	3.005.054,00	0,00%	4.432.558,04	-32,20%
IX	PASIVOS FINANCIEROS	18.403.211,00	85,96%	6,02%	18.067.459,86	1,86%	21.248.827,26	-13,39%
	<b>TOTAL G. FINANCIEROS</b>	<b>21.408.266,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>7,01%</b>	<b>21.072.513,86</b>	<b>1,59%</b>	<b>25.681.385,30</b>	<b>-16,64%</b>
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>305.474.352,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>257.262.094,55</b>	<b>18,74%</b>	<b>256.022.508,27</b>	<b>19,32%</b>

C/D: Relación entre capº. y desglose operaciones (corrientes, de capital y financieras).

C/P: Relación entre capítulo y total presupuesto.

Los créditos se han calculado bajo el principio de suficiencia financiera de los mismos para atender al cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios, reflejándose los criterios que a continuación se exponen para cada capítulo económico.

**1.- GASTOS CORRIENTES:**

- Los gastos por operaciones corrientes representan el 79,68% del total de los gastos presupuestados, con un incremento del 11,52% respecto de los del presupuesto del año 2007. Esta subida, acorde con la evolución que experimentan los ingresos corrientes, tratan de alcanzar el objetivo de

mantener y mejorar los distintos servicios municipales, así como satisfacer cada vez más y mejor las necesidades de la ciudadanía.

- En cuanto a la **efectiva nivelación del Presupuesto**, se obtienen los datos que figuran a continuación:

CONCEPTOS	IMPORTE (EUROS)
ING. CORRIENTES	262.628.188
GASTOS CORRIENTES	243.410.928
<b>AHORRO BRUTO</b>	<b>19.217.260</b>
AMORTIZ. PASIVOS FROS.	18.403.211
<b>AHORRO NETO</b>	<b>814.049</b>

Como puede apreciarse, los ingresos corrientes financian los gastos corrientes, obteniéndose un ahorro bruto de 19.217.260 €, que permiten la cobertura de la totalidad de la amortización de pasivos financieros, obteniéndose un ahorro neto de 814.049 €.

Por último, destacar que el resto del ahorro neto se destina a financiar, mediante las oportunas contribuciones especiales, inversiones por un montante de 650.000 € que corresponden al Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento. También se financian con ingresos corrientes transferencias de capital a la empresa municipal Vimcorsa, dando cumplimiento al acuerdo plenario de concesión del aparcamiento del Paseo de Córdoba a la citada empresa, y que ascienden a 97.000 €, financiándose 67.049 € para otros gastos de capital.

En cuanto al análisis detallado por capítulos cabe destacar lo siguiente:

*Capítulo I: Gastos de personal.*

- Este capítulo representa el 38,21% del total de los gastos corrientes y el 30,44% del total de gastos presupuestados, y se detalla en el correspondiente Anexo de Personal que se adjunta al Presupuesto. El incremento del 11,75% experimentado respecto del ejercicio anterior responde a la subida prevista, las dotaciones de las nuevas plazas a cubrir así como los compromisos derivados de acuerdos con la representación sindical de los empleados públicos.

- Las plazas vacantes han sido dotadas globalmente con un crédito inicial de 3.145.347,95 €, límite cuantitativo para atender la provisión de las plazas a cubrir. También se incluyen créditos por un importe de 2.587.915,00€ para las oportunas coberturas de personal eventual y bolsa de trabajo, así como 1.092.275,34 € para abordar los contratos de relevo por jubilación anticipada

*Capítulo II: Gastos en bienes corrientes y servicios.*

- Representan el 17,59 % del total de los gastos corrientes y el 14,02% del total de gastos presupuestados, con un incremento del 11,54% respecto al presupuesto del año anterior. Este incremento obedece al aumento general del coste de los programas que se realizan anualmente, así como a la inclusión de nuevas propuestas de los distintos Servicios municipales.

*Capítulos III y IX: Intereses y Pasivos financieros.*

- Estos capítulos recogen el gasto destinado a financiar la deuda pública municipal derivada de las operaciones de crédito, representando entre ambos un porcentaje del 9,40% del total del Presupuesto de Gastos. Ambos capítulos resultan de los cuadros de amortización de las operaciones de crédito y préstamos en vigor, así como la previsión de las operaciones a formalizar en el ejercicio. En los préstamos formalizados con un interés variable se ha empleado un tipo de interés superior al existente en la actualidad en el mercado, asegurando de esta forma que los créditos iniciales recogidos en este Presupuesto son suficientes para atender los compromisos de gastos.
- El capítulo III aumenta en un 13,40% respecto al año anterior debido al aumento de los tipos de interés que ha que ha pasado de diciembre 2006 a diciembre 2007 de un euribor trimestral de 3,73 a 4,684, lo que representa una subida de 0,954 puntos.  
Esta subida supondría un aumento del capítulo III, para el mismo capital vivo, 25,4%, no obstante debido a la novación de préstamos adoptados a finales de 2.007 se ha podido reducir este incremento al 13,40%. Así mismo el capítulo III

incluye la previsión del coste financiero de la operación de tesorería concertada en marzo del año en curso.

- Respecto al capítulo 9 de gastos, supone un leve incremento respecto al 2.007 del 1,86%, ya que el ritmo de amortización se ha mantenido constante al firmarse en 2007 nuevas operaciones de préstamos por el importe que en dicho ejercicio se amortizaba lo que ha permitido mantener prácticamente el mismo volumen de gasto para el capítulo IX.

*Capítulo IV: Transferencias corrientes.*

- Comprende los créditos por aportaciones del Ayuntamiento a las empresas y organismos autónomos municipales para sus gastos de funcionamiento, así como aportaciones a colectivos ciudadanos e instituciones. Representan el 39,97% de los gastos corrientes y un 31,85% del presupuesto total de gastos, con un aumento del 11,09% sobre la cantidad presupuestada para el ejercicio anterior.

**2.- GASTOS DE CAPITAL:**

Integran las inversiones a realizar por el Ayuntamiento, tanto en sus servicios centrales como en los organismos autónomos y empresas. En el Anexo de Inversiones se da cumplida cuenta de su detalle y financiación. En conjunto, los gastos de capital incrementan un 126,88% respecto al ejercicio anterior, debido fundamentalmente al incremento de las inversiones.

*Capítulo VI: Inversiones reales.*

- Comprende las inversiones a realizar en los servicios municipales y suponen el 38,29% de los gastos de capital y el 5,10 % del presupuesto total de gastos, representando un incremento del 79,65% respecto del año anterior por los motivos antes expuestos.

-Se financian en su mayoría con operaciones de crédito a suscribir con entidades financieras, excepto las inversiones en el Servicio de Extinción de Incendios por importe de 650.000 euros, que son financiadas mediante Contribuciones especiales específicas giradas a las compañías aseguradoras y otras inversiones que se financian mediante gastos corrientes.

DENOMINACIÓN	PRES.2008	C/D	C/P	PRES.2007	VAR.08/07
INVERSIONES REALES	15.567.439,00	38,29%	5,10%	8.665.509,90	79,65%
TRANSF. DE CAPITAL	25.087.719,00	61,71%	8,21%	9.253.500,00	171,12%
<b>TOTAL G. DE CAPITAL</b>	<b>40.655.158,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>13,31%</b>	<b>17.919.009,90</b>	<b>126,88%</b>

*Capítulo VII: Transferencias de capital.*

- Comprende la financiación de inversiones que realizan los organismos autónomos y empresas, y suponen el 8,21 % del presupuesto de gastos, con un incremento de un 171,12% respecto al año anterior, debido fundamentalmente a las transferencias a la empresa AENA para la ampliación del Aeropuerto de Córdoba, así como a las grandes obras que debe abordar la Gerencia Municipal de Urbanismo, entre las que cabe destacar el Centro de Congresos de Córdoba, entre otras, las Transferencias de capital al Instituto Municipal de Deportes para la construcción de piscina cubierta, mejora de las instalaciones de los campos de fútbol, entre otras, al Instituto de Desarrollo Económico y empleo para la adaptación a vivero de empresas y la segunda fase del Centro de Formación e Iniciativas Empresariales del Políg. Granadal.
- Se financian en su práctica totalidad con créditos a largo plazo, salvo la Transferencia de capital a Vimcorsa por importe de 97.000 €, conforme al acuerdo plenario de concesión del aparcamiento del Paseo de Córdoba a la citada empresa, cuya cobertura se realiza con cargo a ingresos corrientes.

*Capítulo VIII: Activos financieros.*

- Este apartado no permite una comparación homogénea con respecto a los ejercicios precedentes, dado que pretende dar una adecuada respuesta a las necesidades en materia de capital social y recursos propios de las diversas empresas municipales.
- El importe destinado en el 2008 para la ampliación de capital de las empresas municipales asciende a 3.005.055 euros, distribuyéndose de la siguiente forma:

EMPRESA	IMPORTE (EUROS)
AUCORSA	1.202.025
SADECO	601.010
CECOSAM	1.202.020
<b>TOTAL</b>	<b>3.005.055</b>

**D) EQUILIBRIO INTERNO Y EQUILIBRIO FINANCIERO****A) Equilibrio interno o Nivelación Interna:**

La nivelación presupuestaria interna se refiere al cumplimiento de los límites que pesan sobre el destino de los ingresos por Operaciones de Capital. Así, los recursos procedentes de Ingresos de Capital no pueden financiar Gasto Corriente pues su función financiera queda limitada por el destino que para los mismos se asigna en la Ley de Haciendas Locales ( Art. 5, 40 y 49 del TRLHL), en la que expresamente se especifica que los ingresos de los capítulos 6, 7,8 y 9 se destinarán a financiar gastos de capital.

Pues bien, de las cifras que se desprenden del Presupuesto Consolidado a que refiere el artículo 166.1.c) TRLHL, calculadas en los términos dispuestos en los artículos 115 a 118 del Real Decreto 500/1990, es de resaltar que los ingresos corrientes, están financiando los gastos corrientes en su totalidad, así como la totalidad de los gastos previstos por amortizaciones de préstamos del capítulo 9, quedando un importe de 4.575.670 €, que financia los gastos de inversión previstos, tal y como podemos comprobar en el estado siguiente:

CAP.	INGRESOS	EUROS
1	IMPUESTOS DIRECTOS	101.841.235,30
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	22.251.100,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	64.708.019,35
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	74.645.550,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	131.326.209,96
	<b>TOTAL</b>	<b>394.772.115</b>
	<b>GASTOS</b>	
1	REMUNERACIONES DEL PERSONAL	181.077.505,86
2	COMPRA BIENES CTES. Y SERVICIOS	153.637.025,48
3	GASTOS FINANCIEROS	15.118.177,40
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.374.410,20
9	VARIACION DE PASIVOS FINANCIEROS	27.989.326,09
	<b>TOTAL</b>	<b>390.196.445</b>
	<b>DIFERENCIA</b>	<b>4.575.670</b>

En consecuencia, la relación existente entre Ingresos de Capital y Gasto Corriente queda dentro de los límites legales.

#### **B) Equilibrio Financiero:**

En relación con el Equilibrio Financiero de este presupuesto municipal y con la intención no ya de evaluar el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, cuya medición y enjuiciamiento le corresponde a la Intervención municipal conforme a lo establecido en el Reglamento Estabilidad Presupuestaria, sino simplemente de anticipar que existe en este aspecto una posición de desequilibrio financiero, se hace preciso resaltar que las cifras del Estado de Consolidación a que se refiere el artículo 166.1.c) TRLHL, calculadas en los términos dispuestos en los artículos 115 a 118 del Real Decreto 500/1990, arrojan ya desde un principio un déficit en la financiación de los gastos no

financieros por importe de 17.552.095 €, como puede apreciarse de la diferencia entre los capítulos 1 a 7 de la Previsión de Ingresos y 1 a 7 de la de Gastos, tal y como podemos observar en el cuadro siguiente.

<b>CAP.</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>EUROS</b>
<b>1</b>	<b>IMPUESTOS DIRECTOS</b>	101.841.235,30
<b>2</b>	<b>IMPUESTOS INDIRECTOS</b>	22.251.100,00
<b>3</b>	<b>TASAS Y OTROS INGRESOS</b>	64.708.019,35
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	74.645.550,00
<b>5</b>	<b>INGRESOS PATRIMONIALES</b>	131.326.209,96
<b>6</b>	<b>ENAJENACION DE INVERSIONES REALES</b>	58.760.725,39
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	4.507.694,67
	<b>TOTAL</b>	<b>458.040.535</b>
	<b>GASTOS</b>	
<b>1</b>	<b>REMUNERACIONES DEL PERSONAL</b>	181.077.505,86
<b>2</b>	<b>COMPRA BIENES CTES. Y SERVICIOS</b>	153.637.025,48
<b>3</b>	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	15.118.177,40
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	12.374.410,20
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	97.778.847,98
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	15.606.663,16
	<b>TOTAL</b>	<b>475.592.630</b>
	<b>DIFERENCIA</b>	<b>-17.552.095</b>

Pero estas cifras deberán ser, por un lado ajustadas conforme establecen las reglas del SEC'95 y por otro deberán incluirse las cifras de los entes públicos legalmente no incluidos en la Consolidación Presupuestaria antes expresada, pero que deberán formar parte del informe sobre evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, competencia atribuida exclusivamente a la Intervención municipal según el art. 16.1 y 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria,

Córdoba, a 23 de Marzo de 2008